

## RESOLUCIÓN ESPECIAL 69º COMITÉ CONFEDERAL

Desde la aprobación del primer estado de alarma el 14 de marzo de 2020, y ante el confinamiento domiciliario y la paralización de la actividad en nuestro país debido a la alerta sanitaria, el Gobierno ha regulado multitud de medidas para paliar esta situación y evitar una masiva destrucción de empleo. Las extraordinarias relativas a los ERTE, que se regularon en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, han sido las principales.

Tras este primer Real Decreto-ley, han tenido lugar cuatro prórrogas acordadas en el seno del “Diálogo Social”, que se han cerrado en el último momento, manteniendo en vilo y generando incertidumbre en miles de personas trabajadoras afectadas. La última de esas prórrogas se recoge en el Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, y establecía una nueva fecha de fin de prórroga: el 31 de mayo.

En la negociación de esta quinta prórroga, de nuevo se ha repetido el mismo esquema que en las anteriores: falta total de transparencia sobre el contenido y número de reuniones; dilatar el acuerdo hasta el último momento, generando incluso momentos de suspense con ruptura de negociaciones y la convocatoria de un Consejo de Ministros Extraordinario para forzar el acuerdo o tomar la determinación unilateral de la prórroga *in extremis*; y, finalmente, la foto del acuerdo tres horas antes del inicio del Consejo de Ministros. Y, mientras tanto, 598.729 personas trabajadoras afectadas, pendientes de esta situación anómala que, por repetida, se está convirtiendo en habitual.

***El 69º Comité Confederal de USO expone las denuncias y propuestas que, desde nuestra Organización, se han trasladado al Gobierno:***

1. Prórrogas más amplias que aporten mayor estabilidad y disminuyan la incertidumbre de los trabajadores y trabajadoras afectadas por los ERTE.
2. Mantenimiento de las medidas planteadas. Cada nueva prórroga está conllevando modificaciones y reducción de coberturas que merman los derechos de los trabajadores y trabajadoras afectados.
3. La continua sucesión de prórrogas y solapamiento de normativa, unidos a un redactado enmarañado y precipitado, conlleva una gran confusión en la interpretación y colapso en el SEPE, que ha generado un retraso en el pago de las prestaciones o duplicación de pagos que ha afectado a la declaración de IRPF de las personas reguladas.
4. Solicitamos en su momento, sin respuesta, que se tomaran medidas excepcionales para que no se considerase al SEPE como pagador a efectos de IRPF y no se penalizara fiscalmente a los trabajadores y trabajadoras en ERTE.

5. Desde USO hemos denunciado que las últimas prórrogas han reducido los sectores de aplicación de las medidas excepcionales y han dejado desamparadas a miles de personas trabajadoras ante una crisis económica cada vez más acentuada.
6. Tal y como hemos denunciado desde USO en reiteradas ocasiones, las trabajadoras y trabajadores del SEPE han visto en el último año aumentada su carga de trabajo, sin apenas reposición de personal y con cambios normativos cada cuatro meses o menos. Cambios que no se aplicaban de manera inmediata en los sistemas de gestión del SEPE, lo que provocaba demoras en la tramitación de expedientes, a la espera de tener el sistema correcto. Por todo ello, convocamos una huelga que tuvo lugar los días 29 y 30 de marzo.

El Comité Confederal de USO lamenta que, a las puertas de que decaiga la prórroga establecida hasta el 31 de mayo, hayamos tenido que padecer esta estrategia de llevar la negociación al límite para dar el mensaje de tensión y controversia. En este caso, se ha trasladado que es fruto de las presiones para cerrar acuerdos en la reforma de las pensiones, que se negocia en otra mesa, pero con los mismos interlocutores. Con la intención, por parte del Gobierno, de recortar las exoneraciones de pago de cuotas de Seguridad Social a las empresas que mantienen a sus trabajadores en ERTE, extremo que finalmente no ha sucedido tal y como se planteaba.

Según datos de Seguridad Social, el 70% de los trabajadores y trabajadoras en ERTE asociado al covid-19 están incluidos en estas exoneraciones. Por sectores, el de servicios de comidas y bebidas es el que más trabajadores tenía en ERTE, con 178.465; los de servicios de alojamiento ascienden a 100.399; comercio minorista con 46.202; comercio mayorista, 31.239 personas afectados; agencias de viajes, 22.803; y, finalmente, los trabajadores en ERTE de actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento ascienden a 21.961. Sectores que están comenzando a repuntar su actividad y que, si se recortan o eliminan las medidas de cobertura y las exoneraciones, pueden verse abocados a despidos colectivos.

El Comité Confederal lamenta que la prórroga sea de nuevo solo de cuatro meses, sometiéndolo otra vez a la incertidumbre la garantía del empleo y la cobertura de los últimos trabajadores y trabajadoras en ERTE asociado al Covid-19. A pesar de que se esté reactivando la actividad en sectores muy castigados, en septiembre seguirá habiendo empresas y trabajadores que sigan viéndose abocados a acogerse a un ERTE para evitar la destrucción de empleo.

El Comité Confederal de la Unión Sindical Obrera quiere trasladar su rechazo más absoluto a esta forma de negociación irresponsable, opaca, que juega con los tiempos y con el futuro de miles de personas que esperan, siguiendo el minuto y resultado, conocer si se mantienen las medidas de protección a las que están acogidas, aunque hayan visto mes tras mes cómo se reduce su capacidad adquisitiva.

Por todo ello, el Comité Confederal de la USO le exige al Gobierno la apertura de las mesas de diálogo, dando cabida a las propuestas de organizaciones como la USO, y que se lleve a cabo un diálogo social más transparente y democrático.